

día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.176.598 pesetas, determinado pericialmente, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo del ingreso en la cuenta provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5566 de la calle Granada, 1, de esta ciudad, del 40 por 100 del tipo del remate en la primera y segunda subastas, y de un 40 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, en cuanto a la tercera.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso correspondiente.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.441.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina y su partido judicial,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 138/1996, se sigue juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador señor M. Barba, contra don Miguel Morante Frontelo y doña Estanila Torija Ahijado, sobre reclamación de 14.118.883 pesetas de principal, más otros 6.000.000 de pesetas calculados para intereses legales, gastos y costas, en los que, por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, los bienes que más adelante se describirán; señalándose para que tenga lugar el remate en las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 29 de septiembre de 1999.

Segunda subasta, el día 30 de noviembre de 1999.

Tercera subasta, el día 18 de enero de 2000.

A celebrar todas en la dependencia de este Juzgado habilitada a las once horas y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que cada uno de los bienes ha sido tasado y que se dirá al describirlos. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad. La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de

consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada una de las subastas, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta la celebración, postura por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado acompañando el resguardo de haberse hecho en la cuenta de consignaciones indicada la consignación a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Las subastas se convocan sin haber supliido previamente la falta de títulos, y los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para poder ser examinados por quienes deseen tomar parte en las subastas, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga del remate.

Los bienes objeto de las subastas son los siguientes:

1. Urbana.—Piso-vivienda en calle Olivares, número 19, 2.º A. Ocupa una superficie útil de 89,61 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.360, libro 487, folio 042, finca 32.441, inscripción primera.

Valorado en 4.210.000 pesetas.

2. Piso-vivienda B en calle Olivares, número 19, 2.º A. Ocupa una superficie de 88,30 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.360, libro 487, folio 45, finca 32.442, inscripción primera.

Valorado en 4.152.000 pesetas.

3. Piso-vivienda en calle Olivares, número 19, 3.º A. Ocupa una superficie útil de 89,61 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.360, libro 487, folio 48, finca 32.443, inscripción primera.

Valorado en 4.210.000 pesetas.

4. Local destinado a garaje sito en la planta sótano de una casa en calle Luis Jiménez, número 9. Inscrito al tomo 1.296, libro 439, folio 67, finca 29.650, inscripción primera.

Valorado en 2.438.333 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 21 de junio de 1999.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—El Secretario.—29.452.

TERRASSA

Edicto

Doña María José Mont García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Terrassa y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, número 37/1998, seguidos ante este Juzgado a instancias de «PSA Credit, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Rodríguez Martín, por resolución dictada con esta fecha, a petición de la parte actora, se ha acordado sacar a pública subasta por lotes separados y bajo las condiciones que luego se dirán y demás previstas en los artículos 1.481, siguientes y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, anunciándose con veinte días de antelación, los bienes que asimismo se dirán, por primera vez y por el tipo que consta en el dictamen pericial obrante en autos, el día 14 de septiembre de 1999, a las once horas; y de resultar ésta desierta, por segunda vez e igual término, con rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, y, asimismo, de resultar desierta, por tercera vez, por igual término y sin sujeción a tipo, el día 16 de noviembre de 1999, a las once

horas, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de valoración del referido dictamen pericial, que es el de:

Primer lote: 6.500.000 pesetas.

Segundo lote: 800.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar haber efectuado la consignación previa de, al menos, el 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en esta ciudad, calle Portal de Sant Roc, número 29, debiéndose hacer constar como número del procedimiento los siguientes dígitos 0873000017, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose tan pronto sea disponible el saldo, dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacer postura de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas y/o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los licitadores deberán conformarse, para su examen, con los títulos y certificación registral obrantes en la Secretaría de este Juzgado, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en legal forma a la parte demandada y demás interesados de los señalamientos efectuados para el caso de no ser habidos en sus domicilios.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Finca urbana, piso primero 1.ª, bloque E, del edificio con frente a las calles Hermano Joaquín, números 39 al 65, y Wilson, números 11 al 31, de Terrassa (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 1.992, libro 890, sección segunda, folio 112, finca número 33.728-N.

Segundo lote: Plaza de «parking», con trastero número 16, en planta sótano, de la casa sita en calles Wilson, número 24, y Duquesa de la Victoria, número 58, de Terrassa (Barcelona). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa, al tomo 2.234, libro 1.132, folio 81, finca número 70.494.

Dado en Terrassa a 15 de junio de 1999.—La Secretaria, María José Mont García.—29.409.

TERUEL

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Teruel,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 105/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Julia Caro Marín, don Pedro Manuel Lucía Soriano y doña Julia Marín Rébola, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.